SEGUNDA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE MORÓN DE LA FRONTERA, (SEVILLA), SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION. EXPEDIENTE: OBRAS 01/24. CONTR 2024-16116

ASISTENTES

Presidenta

- Verónica Ramírez Manchón
 Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
 Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
 Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- José Ortiz Ortiz
 Servicio de Gestión de Servicios Sociales
- Amanda Dueñas García
 Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
 Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 24 de junio de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, los miembros de la mesa manifiestan que no ha sobrevenido ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Acto seguido, se procede a examinar la documentación presentada por las empresa licitadora **PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS S.L,** a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SiREC), a los efectos de atender el requerimiento de subsanación realizado, tal y como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, concediéndoles un plazo de tres días naturales, que finalizó el 20 de junio de 2024 a las 18:00 horas. A estos efectos, se comprueba que la entidad ha aportado en plazo y debidamente cumplimentada la documentación requerida , por que el órgano de contratación concluye que la licitadora atiende el requerimiento

de subsanación correctamente y continúa en el procedimiento de licitación.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP, se procede a dar lectura y evaluar las proposiciones presentadas en el anexo V y VI:

EMPRESA	P. ECONÓMICA	MEJORAS (60 PUNTOS)		
	OFERTA (MÁX 40 P)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN ANEXO I- APARTADO 8.2.1 (MÁX 22,5 P)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA ANEXO I- APARTADO 8.2.2 (MÁX 22,5 P)	CERTIFICACIONES ANEXO I- APARTADO 8.2.3 (MÁX 15 P)
ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A	219.590,07 €	No presenta	2 AÑOS	Presenta certificaciones
PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS S.L	225.949,27 €	No presenta	No presenta	No presenta
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	223.398,67 €	1 MES	2 AÑOS	Presenta certificaciones
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO, S.L.	205.700,00 €	No presenta	1 AÑO	No presenta

Posteriormente, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.3 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la siguiente clasificación atendiendo a la puntuación de los "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" reflejados en el Anexo I- aparatado 8 del citado PCAP:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS (MÁX 60 PUNTOS)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
	(MÁX 40 PUNTOS)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN ANEXO I- APARTADO 8.2.1 (MÁX 22,5 P)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA ANEXO I- APARTADO 8.2.2 (MÁX 22,5 P)	CERTIFICACIONES ANEXO I- APARTADO 8.2.3 (MÁX 15 P)	PUNTUACIÓN		
PRAES DESARROLLO DE PROYECTOS S.L	10,26	0,00	0,00	0,00	0,00	10,26	4º
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIRIO FLORENCIO, S.L.	40,00	0,00	11,25	0,00	11,25	51,25	3º
ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A	19,60	0,00	22,50	15,00	37,50	57,10	2º
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	14,01	11,25	22,50	15,00	48,75	62,76	1º

Una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I - apartado 8, y aplicando lo recogido en dicho apartado que regula los parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, la Mesa de Contratación concluye que no se identifica ninguna oferta considerada como anormal o desproporcionada.

Siguiendo los resultados obtenidos y una vez aplicados los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se aprecia que la oferta que ha obtenido el primer puesto, ha sido la presentada por **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U** por lo que se propone al órgano de contratación para que le notifique su condición de mejor oferta, concediéndole un plazo de siete días hábiles para que presenten la documentación recogida en el apartado 10.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12: 30 horas del día indicado al principio.

LA SECRETARIA

Fdo.: Alicia Pallarés Moreno

LA PRESIDENTA

Fdo.: Verónica Ramírez Manchón